

San para la
de Aguila:

Se bio el Informe que se haze al memorial de Manuel Sañz
y q^{tes} moradores en la Plaza de Aguilar sobre la pretension de poner
Lanaderia en ella vasp a las Reglas que expresa y en su Inter
Lizencia Dixerón que queriendo amasar Antonio Placian por
su cuenta y buscando el grano por su Dinero lo pueda hazer y ven
der un quarto mas de lo que aqui se vende segun y como otre
qualquiera lo pueda hazer y así lo acordaron.

Solarer et Lux
to et Quombrer

sepropuso que sobre el Pleito en que havia devenido la causa
y estaba espexando la carta ejecutoria en favor de los Doctores
del Puerto de Sumbrayan havia notitia de que por delante
Personas sin dila a la causa estaban obrando bauxaciones
en el dho sitio lo que era digno a Medio en cuya Intelig.
Dixeron de remita testimonio de este Decreto a la Jurisdic-
cion afin de que por medio de mandam^{to} al Diputado se le man-
de con la pena correspond^{se} no pexenita fabrica alguna que
ba y que mande a las las principiadas Inacum y hasta
tanto obtienen luz a la causa y asi lo acordaron

Titulo e Alqueada
maior e Alcabala
em foz de S. Francisco
Suzilia

debió el título despachado por su Magestad que Dios que
para theniente a Alguacil mayor a Alcabalas en favor a
Dn^o D^o S^o que visto oydo y entendido Dixeran lo obedeceron
con el respeto y acatamiento que deuen y que se guarde cumplida
y ezequite y quedando copia en el libro Capitulax la original
dele buelva con testimonio de este acuerdo y que amiaox abunda
dam^{to} haga el Juramento correspond^{te} y con efecto hauiendo
entrado hizo el expresado Juram^{to} y se concluió el acto
Se concluió este Caualdo que firmáron los fe

Palencia Leon of Antonio
 Matamoros
 Montalvan
 Juan

Annoy
Joseph Texer
3 Henderson St.

